

- 1.- Estado de gastos e ingresos para el año 2009.
- 2.- Las bases de ejecución del presupuesto.
- 3.- La plantilla presupuestaria para el año 2009.
- 4.- El anexo de inversiones.
- 5.- El anexo de subvenciones.

Lo que se hace público, de conformidad con lo establecido en el artículo 20.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, en relación con el artículo 169.1 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado mediante Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, a los efectos de que los interesados puedan examinarlos y presentar las reclamaciones que estimen oportunas, durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, significándose que el expediente se encuentra expuesto al público en el Ayuntamiento de Colindres, actual sede del Consorcio de Infraestructuras Deportivas de Cantabria.

Dicho expediente se considerará definitivamente aprobado, si al término del período de exposición pública no se hubiere presentado reclamación alguna, tal y como se dispone en el artículo 169.1 del indicado texto legislativo.

Colindres, 29 de junio de 2009.—El presidente del Consorcio de Infraestructuras Deportivas de Cantabria, José Ángel Hierro Rebollar.

09/10371

AYUNTAMIENTO DE LIENDO

Aprobación definitiva del presupuesto general de 2009

Por acuerdo plenario de 5 de mayo de 2009 se ha acordado aprobar definitivamente el Presupuesto General, plantilla de personal y cuadro de financiación de gastos plurianuales, para el ejercicio de 2009.

De conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente, se inserta el presupuesto definitivo resumido por capítulos:

Capítulo	Presupuesto de ingresos	Euros
1	Impuestos Directos	554.000,00
2	Impuestos Indirectos	90.000,00
3	Tasas y otros Ingresos	160.687,00
4	Transferencias corrientes	270.750,00
5	Intereses patrimoniales	70.003,29
6	Enajenación de inversiones reales	270.202,00
7	Transferencias de capital	641.955,67
9	Pasivos financieros	-
	Total ingresos	2.057.597,96

Capítulo	Presupuesto de gastos	Euros
1	Gastos de personal	472.831,73
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	539.280,10
3	Gastos financieros	10.000,00
4	Transferencias corrientes	37.751,35
6	Inversiones reales	947.110,61
7	Transferencias de capital	30.624,17
8	Activos financieros	-
9	Pasivos financieros	20.000,00 euros
	Total gastos	2.057.597,96

Igualmente, se hace pública la plantilla de personal al servicio de este Ayuntamiento:

Personal funcionario

1. Con habilitación de carácter nacional:
 - 1.1. Secretaria-Intervención: 1 plaza.
2. Escala Administración General.
 - 2.1. Subescala Auxiliar: 1 plaza vacante.

Personal Laboral

- A) Indefinidos: Auxiliar Administrativo: 2 plazas.
Operario Servicios Múltiples: 1 plaza.
Limpiadora: 1 plaza.

- Bibliotecaria: 1 plaza.
Auxiliar Turismo: 1 plaza.
Peón: 1 plaza.
Oficial 1ª: 1 plaza.
- b) Temporales: 6 Peones.
1 Peón 85 % jornada.
1 Oficial 1.ª
1 Profesor de Inglés.
1 Limpiadora.
1 Auxiliar de Ludoteca.
1 Técnico Educación.

Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento de lo dispuesto en la legislación vigente.

Liendo, 1 de julio de 2009.—El alcalde, Pedro Salvarrey Quintana.

09/10366

AYUNTAMIENTO DE LUENA

Anuncio de exposición al público de la cuenta general para el ejercicio 2008.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.3 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, queda expuesta al público la Cuenta General del ejercicio 2008 por el plazo de quince días.

Si en este plazo y ocho días más, los interesados hubieran presentado alegaciones, reclamaciones y sugerencias, la Comisión procederá emitir un nuevo informe.

Luena, 29 de junio de 2009.—El alcalde, José Luis Castañeda Velasco.

09/10362

AYUNTAMIENTO DE LUENA

Anuncio de aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio 2009.

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Luena para el ejercicio 2009, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por Capítulos.

Estado de Gastos		
Capítulo	Descripción	Importe Consolidado
1	GASTOS DE PERSONAL	85.734,09 euros
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	161.229,22 euros
3	GASTOS FINANCIEROS	0,00 euros
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	13.845,07 euros
6	INVERSIONES REALES	185.327,18 euros
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	10.000,00 euros
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00 euros
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00 euros
	Total Presupuesto	456.135,56 euros

Estado de Ingresos		
Capítulo	Descripción	Importe Consolidado
1	IMPUESTOS DIRECTOS	56.470,67 euros
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	7.449,00 euros
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	4.581,98 euros
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	247.458,92 euros
5	INGRESOS PATRIMONIALES	0,00 euros
6	ENAJENACIÓN INVERSIONES REALES	0,00 euros
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	140.174,99 euros
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00 euros
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00 euros
	Total Presupuesto	456.135,56 euros